



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES,
ANOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

VALGA

Para el Reynado de
S. M. el Señor Don
Fernando VII.

PARA LOS AÑOS DE 1802 Y 1803.

en los años de 1808 y 1809.



Yo Juan Antonio Sanchez de la Barra
Con el respeto debido puse ante V. S. y digo q. al
Derecho de mi poderdante combiene se digna la inte-
gridad de V. S. mandar se me de un testimonio de
manera q. haga fe de la Escritura de venta en
la de Diciembre de 1747 de Dago D. Juan
Sanchez de la Barra Escrivano Real Juan
Bautista Tenorio y Palacios y p. ello
A. V. S. Pido y suplico se sirva mandar se me de el
Testimonio indicado q. en Justicia Pido Qd.

Man. Luis

Dele con citacion. Lima Octubre de 1809.

Alvarez

Proveydo y firmado p. el S. D. n. Antonio Alvarez
de Villan Alc. ordin. de esta ciudad, y su

CA. AD 3
CAS 12
DOC 1061
A L

Jurisdiccion p.^a S. M. en el dia de su fecha

Amemo

Mig. Ant. de Arana
Ten. del S. M. del Reino. las

ADJAV

En Amemo dia de la fecha de Dec^o
de la buelta cito para lo que se man
da en el S. M. Conde de Monte Alca
co Regidor, y Procurador General de
esta Ciudad en su persona doy fee

Arana